DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-021 Otorrinolaringología**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización clínica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea liderado por profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de: Brindar atención especializada y orientada a preservación y restauración de la función auditiva, vocal, respiratoria, deglutoria y de las demás estructuras de cabeza y cuello, diagnóstico, tratamiento médico y quirúrgico, prevención de patologías otorrinolaringológicas y rehabilitación de sus secuelas mediante intervenciones basadas en evidencia, tecnológicamente actualizadas y centradas en necesidades de los pacientes a través del liderazgo de programas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el ámbito público y privado, coordinación de equipos interdisciplinarios y desarrollo de acciones formativas, investigativas y de gestión en salud que contribuyan al fortalecimiento del sistema sanitario con el fin de actuar dentro de los principios de humanización, equidad, justicia sanitaria y ética clínica, asegurando una atención oportuna y culturalmente pertinente, enfrentar los retos contemporáneos de la especialidad, asumir posiciones de liderazgo clínico y académico y participar activamente en iniciativas de mejoramiento continuo, seguridad del paciente y calidad asistencial, promoviendo el desarrollo sostenible de la Otorrinolaringología.

Lo anterior permite concluir, que esta cualificación cerrará estas brechas por la propuesta de competencias integradas al perfil.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **Especialista Clínico en otorrinolaringología**, adquirir y desarrollar competencias para facilitar aprendizaje clínico y del paciente, integrar pensamiento crítico, principios del método científico y práctica clínica, coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o del servicio, realizar valoración clínica integral del paciente con sospecha o diagnóstico clínico-quirúrgico otorrinolaringológico, diagnosticar patologías congénitas o adquiridas, trastornos y complicaciones, manejar indicaciones, proceso de valoración para procedimientos y ejecución terapéutico integral, integrar estrategias de prevención en práctica asistencial, autocuidado y adherencia terapéutica y, valorizar capacidad funcional, recuperación física, emocional y social del paciente.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Otorrinolaringología	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-021	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención especializada y orientada a preservación y restauración de la función auditiva, vocal, respiratoria, deglutoria y de las demás estructuras de cabeza y cuello, diagnóstico, tratamiento médico y quirúrgico, prevención de patologías otorrinolaringológicas y rehabilitación de sus secuelas mediante intervenciones basadas en evidencia, tecnológicamente actualizadas y centradas en necesidades de los pacientes a través del liderazgo de programas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el ámbito público y privado, coordinación de equipos interdisciplinarios y desarrollo de acciones formativas, investigativas y de gestión en salud que contribuyan al fortalecimiento del sistema sanitario con el fin de actuar dentro de los principios de humanización, equidad, justicia sanitaria y ética clínica, asegurando una atención oportuna y culturalmente pertinente, enfrentar los retos contemporáneos de la especialidad, asumir posiciones de liderazgo clínico y académico y participar activamente en iniciativas de mejoramiento continuo, seguridad del paciente y calidad asistencial, promoviendo el desarrollo sostenible de la Otorrinolaringología.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:

Se desempeñan en instituciones de salud públicas y privadas, hospitales y clínicas de alta complejidad en hospitalización y urgencias y medicina del sueño. En redes de IPS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y consultorios médicos, en consulta externa programada, procedimientos ambulatorios y terapias integrales, Empresas de medicina prepagada y EPS, Entidad Promotora de Salud en atención especializada y preventiva en redes de salud integral.

Además, participan en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia en facultades de medicina y hospitales universitarios formando nuevos especialistas y en asesoría científica en áreas relacionadas con otorrinolaringología.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 - Médicos especialistas / Médicas especialistas
22120.123 Otorrinolaringólogo / Otorrinolaringóloga

Otras denominaciones:

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025

2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-021**–Facilitar aprendizaje clínico y del paciente de acuerdo con competencias progresivas en estudiantes, educación en salud a pacientes y pedagogía.
	CE02-7-SABI-MED-22120-E-021–Integrar pensamiento crítico, principios del método científico y práctica clínica de acuerdo con proyectos de investigación, protocolos de cuidado y práctica asistencial al paciente.

	CE03-7-SABI-MED-22120-E-021–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o del servicio de acuerdo con recursos disponibles, garantía de continuidad y seguridad en la atención.
	CE04-7-SABI-MED-22120-E-021–Realizar valoración clínica integral del paciente con sospecha o diagnóstico clínico-quirúrgico otorrinolaringológico de acuerdo con anamnesis, examen físico general y focalizado y razonamiento clínico.
	CE05-7-SABI-MED-22120-E-021– Diagnosticar patologías congénitas o adquiridas, trastornos y complicaciones de acuerdo con cuadro clínico, juicio crítico y evidencia científica.
	CE06-7-SABI-MED-22120-E-021– Manejar indicaciones, proceso de valoración para procedimientos y ejecución terapéutico integral de acuerdo con guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.
	CE07-7-SABI-MED-22120-E-021– Integrar estrategias de prevención en práctica asistencial, autocuidado y adherencia terapéutica de acuerdo con técnicas informativas al paciente y familia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-7-SABI-MED-22120-E-021**–Facilitar aprendizaje clínico y del paciente de acuerdo con competencias progresivas en estudiantes, educación en salud a pacientes y pedagogía.
Elemento de competencia 1. Planificar aprendizaje clínico con estudiantes, residentes y otros profesionales teniendo en cuenta objetivos por nivel del estudiante, seguimiento y enseñanza ética. **Criterios de desempeño** • La determinación de objetivos formativos corresponde con nivel de formación, competencias esperadas y contexto asistencial. • La asignación de actividades clínicas corresponde con complejidad de casos, seguridad del paciente y oportunidades de aprendizaje. • La orientación de desempeños clínicos corresponde con principios éticos, necesidades formativas y práctica basada en evidencia.	
Elemento de competencia 2. Desarrollar competencias en estudiantes, residentes y equipo de salud según juicio clínico, habilidades técnicas y evidencia científica. **Criterios de desempeño** • La identificación de necesidades de aprendizaje corresponde con desempeño observado, brechas de conocimiento y objetivos formativos. • La utilización de recursos educativos corresponde con evidencia científica, pertinencia clínica y enseñanza reflexiva. • La experienciación clínicas corresponde con razonamiento crítico, mejora continua y enseñanza ética.	
Elemento de competencia 3. Supervisar desempeño de estudiantes de acuerdo con criterios, estrategias evaluativas y retroalimentación. **Criterios de desempeño** • La asignación de responsabilidades clínicas corresponde con nivel de autonomía, competencias y seguridad del paciente. • La observación del desempeño corresponde con objetivos formativos, criterios de evaluación y contexto asistencial. • La retroalimentación al desempeño corresponde con fortalezas identificadas, oportunidades de mejora y desarrollo profesional.	

Elemento de competencia 4. Educar pacientes en temas de salud y autocuidado de acuerdo con información clara, verificable y comprensible.

Criterios de desempeño

- La transmisión de información en salud corresponde con condición clínica, necesidades del paciente y nivel de comprensión.
- La explicación de medidas de autocuidado corresponde con tratamiento indicado, riesgos identificados y contexto del paciente.
- La verificación de comprensión corresponde con comunicación efectiva, participación del paciente y toma de decisiones informadas.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Consultorios, servicios de hospitalización, salas de procedimientos y escenarios clínicos de otorrinolaringología.
- Equipos de exploración diagnóstica otorrinolaringológica (otoscopios, nasofibroscopios, endoscopios, equipos audiológicos y vestibulares).
- Sistemas de información clínica, historias clínicas electrónicas y plataformas institucionales de aprendizaje.
- Recursos educativos, material bibliográfico, guías clínicas, simuladores, plataformas de inteligencia artificial, casos clínicos y herramientas de evaluación.
- Equipos audiovisuales, plataformas virtuales y espacios académicos para actividades docentes y educativas.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros de actividades docentes, seguimiento formativo, observación clínica y educación al paciente.
- Planes formativos, materiales educativos, informes de evaluación, planes de mejora y documentación de actividades académicas.
- Evidencias de acompañamiento clínico, orientación educativa, educación para el autocuidado y desarrollo progresivo de competencias.
- Indicadores de desempeño académico, cumplimiento de objetivos formativos, comprensión del paciente y calidad de los procesos educativos.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos institucionales relacionados con formación en salud, ética profesional y seguridad del paciente.
- Guías clínicas, protocolos asistenciales y evidencia científica en otorrinolaringología.
- Planes curriculares, competencias esperadas y criterios de evaluación formativa.
- Información clínica de pacientes, necesidades educativas y características de los escenarios asistenciales.
- Literatura científica y recursos educativos para enseñanza, aprendizaje y educación en salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-021**–Integrar pensamiento crítico, principios del método científico y práctica clínica de acuerdo con proyectos de investigación, protocolos de cuidado y práctica asistencial al paciente.

Elemento de competencia 1. Ejercer rol clínico reflexivo en la adaptación y participación investigativa de acuerdo con mejora en la práctica asistencial y conocimiento del cuidado del paciente.

Criterios de desempeño

- La especificación de problemas clínicos corresponde con práctica asistencial, necesidades de conocimiento y pertinencia investigativa.
- La formulación de preguntas de investigación corresponde con observaciones clínicas, factibilidad metodológica y objetivos de mejora.
- La priorización de temas investigativos corresponde con relevancia clínica, impacto asistencial y disponibilidad de recursos.

Elemento de competencia 2. Diseñar protocolo de investigación de acuerdo con datos clínicos, forma sistemática y relevancia clínica.

Criterios de desempeño

- El establecimiento de objetivos corresponde con problema, pregunta y relevancia clínica
- La determinación del diseño metodológico cumple con objetivos, plan de recolección de datos y ética de investigación.
- El análisis de resultados está acorde con objetivos, evidencia y brechas del conocimiento.

Elemento de competencia 3. Aplicar habilidades investigativas de acuerdo con método científico, proyectos de investigación y rigor metodológico.

Criterios de desempeño

- La validación de investigación y práctica clínica corresponde con pensamiento crítico y cuidado del paciente.
- La aprobación de proyectos de investigación está acorde con rigor metodológico y conocimiento en el cuidado del paciente.
- La incorporación de nuevos lineamientos y prácticas clínicas corresponde con protocolos y secuencias de cuidado del paciente.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Historias clínicas, registros institucionales y bases de datos asistenciales.
- Sistemas de información en salud, plataformas de análisis de datos y gestores bibliográficos.
- Bases de datos científicas, revistas biomédicas y bibliotecas virtuales.
- Instrumentos para recolección, organización y análisis de información clínica.
- Plataformas institucionales para gestión de proyectos, investigación y ética.
- Espacios académicos, comités científicos y escenarios de discusión de resultados.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros de búsqueda bibliográfica, recolección de datos, seguimiento de proyectos y actividades investigativas.
- Documentos: preguntas de investigación, protocolos, informes técnicos, reportes científicos, resúmenes y productos académicos.
- Evidencias de análisis crítico de literatura, aplicación del método científico, desarrollo de proyectos e incorporación de resultados a la práctica clínica.
- Indicadores de producción científica, cumplimiento metodológico, calidad de proyectos e implementación de mejoras derivadas de la investigación.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad nacional e institucional relacionada con investigación, ética y protección de datos.
- Guías metodológicas para investigación clínica y epidemiológica.
- Literatura científica, revisiones sistemáticas y evidencia actualizada en otorrinolaringología.
- Información clínica y epidemiológica relacionada con problemas prioritarios de salud.

• Protocolos institucionales, indicadores asistenciales y necesidades de mejoramiento de la práctica clínica.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-021**–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o del servicio de acuerdo con recursos disponibles, garantía de continuidad y seguridad en la atención.

Elemento de competencia 1. Gestionar componentes del sistema de salud teniendo en cuenta atención eficiente, eficaz y continuidad del cuidado.

Criterios de desempeño

- La detección de componentes clave del sistema de salud cumple con gestión precisa y rigurosidad técnica.
- La decisión sobre práctica individual y toma de decisiones corresponde con sostenibilidad del sistema de salud, regulación y evidencia.
- La documentación del sistema está acorde con componentes y atención eficiente.
- La actualización de procesos corresponde con sistema de salud, recursos y atención del cuidado.
- La disposición de recursos corresponde con atención eficiente, eficaz y continuidad del cuidado.
- El uso de tecnologías de la información cumple con práctica médica, evidencia y seguridad del cuidado.

Elemento de competencia 2. Brindar atención al paciente teniendo en cuenta recursos de financiación, decisiones clínicas y ética.

Criterios de desempeño

- La orientación de conductas clínicas corresponde con necesidades del paciente, sistema de financiación y principios éticos.
- La selección de alternativas diagnósticas está acorde con pertinencia clínica, recursos disponibles y cobertura asistencial.
- La priorización de intervenciones corresponde con beneficio esperado, utilización racional de recursos y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Tomar decisiones con pacientes teniendo en cuenta seguridad en intervenciones, sistema de financiación y recursos disponibles.

Criterios de desempeño

- La comunicación de opciones terapéuticas cumple con evidencia disponible, riesgos esperados y comprensión del paciente.
- La participación del paciente en decisiones corresponde con preferencias individuales, información suficiente y autonomía.
- La adopción de decisiones compartidas corresponde con seguridad asistencial, recursos disponibles y factibilidad de implementación.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Sistemas de información en salud, historia clínica electrónica y plataformas institucionales de gestión.
  - Herramientas de registro, seguimiento asistencial e indicadores de gestión.
  - Normativa, manuales institucionales, rutas integrales de atención y mecanismos de referencia y contrarreferencia.
  - Recursos diagnósticos, terapéuticos y tecnológicos disponibles en los diferentes niveles de atención.
  - Espacios asistenciales, administrativos y de coordinación interdisciplinaria.

• Herramientas de comunicación clínica, educación al paciente y apoyo para toma de decisiones compartidas. **• Productos y resultados (evidencias):** • Registros de atención, referencia, contrarreferencia, seguimiento clínico y coordinación asistencial. • Documentos: planes de atención, soportes de gestión clínica, reportes de utilización de recursos y documentación de procesos asistenciales. • Evidencias de toma de decisiones clínicas fundamentadas, articulación de servicios, uso racional de recursos y participación del paciente en el cuidado. • Indicadores de oportunidad, continuidad, seguridad, eficiencia asistencial, utilización de recursos y satisfacción del paciente. **• Información requerida (referentes):** • Normatividad del sistema de salud, aseguramiento, financiamiento y prestación de servicios. • Guías clínicas, protocolos institucionales y lineamientos de seguridad del paciente. • Información clínica, epidemiológica y administrativa relevante para la atención. • Criterios de priorización asistencial, cobertura, acceso y utilización racional de recursos. • Evidencia científica relacionada con calidad, eficiencia y continuidad del cuidado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-021**–Realizar valoración clínica integral del paciente con sospecha o diagnóstico clínico-quirúrgico otorrinolaringológico de acuerdo con anamnesis, examen físico general y focalizado y razonamiento clínico.

Elemento de competencia 1. Realizar la anamnesis y el examen físico focalizado según patologías otorrinolaringológicas, análisis del contexto y experiencia.

Criterios de desempeño

- La recopilación de información clínica corresponde con antecedentes relevantes, motivo de consulta y contexto asistencial.
- La búsqueda de signos característicos de patologías está acorde con diagnóstico diferencial y evidencia científica.
- La hipótesis diagnóstica corresponde con razonamiento clínico, evidencia disponible y rigurosidad técnica.

Elemento de competencia 2. Seleccionar pruebas diagnósticas de acuerdo con modelo de medicina de alto valor, utilidad de pruebas y relación costo-beneficio.

Criterios de desempeño

- La valoración de pertinencia corresponde con hipótesis clínica, utilidad y evidencia.
- La comparación de alternativas corresponde con disponibilidad, criterios de costo-beneficio y riesgo.
- La selección de exámenes diagnósticos está de acuerdo con análisis de alternativas, guías clínicas y recursos.

Elemento de competencia 3. Efectuar pruebas diagnósticas especializadas según sospecha clínica, técnica y evidencia.

Criterios de desempeño

- La escogencia de la prueba diagnóstica está acorde con cuadro clínico, condición del paciente y evidencia
- La verificación de indicaciones y contraindicaciones está de acuerdo con evidencia, experticia y guías institucionales.
- La ejecución del procedimiento diagnóstico cumple con técnica, equipo y protocolos institucionales.

Elemento de competencia 4. Integrar técnicas de interrogatorio, examen físico y resultados de pruebas diagnósticas generales y especializadas teniendo en cuenta diagnósticos diferenciales, evidencia y análisis del

contexto.

Criterios de desempeño

- El razonamiento clínico corresponde con hallazgos clínicos, sospecha diagnóstica y evidencia disponible.
- El establecimiento de diagnósticos diferenciales está de acuerdo con información clínica, resultados de pruebas y evidencia.
- La documentación del proceso diagnóstico cumple con trazabilidad, integración y justificación.

Elemento de competencia 5. Evaluar candidatos a cirugía estética cérvico facial teniendo en cuenta estudios diagnósticos, efectividad y seguridad en intervención.

Criterios de desempeño

- La valoración de candidatos cumple con expectativas del paciente, condición clínica y viabilidad quirúrgica.
- La determinación de indicación quirúrgica corresponde con beneficio esperado, riesgos potenciales y criterios de seguridad.
- La escogencia de intervención está acorde con efectividad clínica, resultados esperados y pertinencia terapéutica.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Historia clínica, registros institucionales y sistemas de información en salud.
- Equipos de exploración clínica: otoscopios, endoscopios rígidos y flexibles, microscopios, laringoscopios y equipos de evaluación funcional.
- Estudios diagnósticos, imágenes médicas, pruebas audiológicas, vestibulares y complementarias.
- Instrumental para procedimientos diagnósticos y atención de urgencias otorrinolaringológicas.
- Guías clínicas, protocolos institucionales y herramientas para apoyo en la toma de decisiones clínicas.
- Consultorios, servicios ambulatorios, hospitalarios, quirúrgicos y escenarios de atención especializada.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros de valoración clínica, evolución, estudios diagnósticos, seguimiento y decisiones terapéuticas.
- Documentos: diagnósticos clínicos, planes de manejo, conceptos especializados, remisiones e informes clínicos.
- Evidencias de razonamiento clínico, interpretación diagnóstica, valoración prequirúrgica y definición de conductas terapéuticas.
- Indicadores de oportunidad diagnóstica, pertinencia clínica, seguridad del paciente y resultados de atención.

● Información requerida (referentes):

- Guías clínicas y protocolos diagnósticos y terapéuticos en otorrinolaringología.
- Evidencia científica relacionada con diagnóstico, tratamiento y valoración quirúrgica.
- Información clínica, antecedentes, hallazgos físicos y resultados de estudios diagnósticos.
- Lineamientos de seguridad del paciente y criterios de calidad asistencial.
- Referentes anatómicos, fisiopatológicos y funcionales aplicables a la práctica otorrinolaringológica.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-021**– Diagnosticar patologías congénitas o adquiridas, trastornos y complicaciones de acuerdo con cuadro clínico, juicio crítico y evidencia científica.

Elemento de competencia 1. Valorar patologías inflamatorias e infecciosas de Otorrinolaringología de acuerdo con oportunidad del cuadro clínico y criterios actualizados. **Criterios de desempeño** • La caracterización de hallazgos clínicos corresponde con síntomas predominantes, evolución del cuadro y criterios diagnósticos. • La interpretación crítica de resultados corresponde con evidencia disponible, severidad clínica y diagnóstico establecido. • La diferenciación entre procesos inflamatorios, infecciosos y otras causas cumple con razonamiento clínico, análisis de patrones y evidencia. • El reconocimiento de signos de alarma corresponde con hallazgos relevantes, estudios solicitados y criterios de gravedad.
Elemento de competencia 2. Determinar trastornos del habla, la voz y la deglución de acuerdo con rehabilitación del paciente, enfoque foniátrico y quirúrgico. **Criterios de desempeño** • La especificación de alteraciones funcionales corresponde con evaluación clínica, impacto funcional y hallazgos especializados. • La proposición de estrategias terapéuticas corresponde con diagnóstico establecido, necesidades de rehabilitación y objetivos funcionales. • La orientación del manejo cumple con enfoque foniátrico, pertinencia quirúrgica y recuperación funcional.
Elemento de competencia 3. Dictaminar patologías otológicas, del equilibrio y del ángulo pontocerebeloso de acuerdo con cuadro clínico y plan terapéutico. **Criterios de desempeño** • La correlación de hallazgos clínicos corresponde con síntomas vestibulares, estudios diagnósticos y localización anatómica. • La jerarquización diagnóstica corresponde con gravedad clínica, riesgo funcional y evolución del cuadro. • La formulación del plan terapéutico está acorde con diagnóstico establecido, pronóstico funcional y evidencia disponible.
Elemento de competencia 4. Caracterizar patologías tumorales benignas y malignas de cabeza y cuello de acuerdo con cuadro clínico y plan integral de tratamiento. **Criterios de desempeño** • La tipificación de lesiones tumorales corresponde con extensión anatómica, estudios diagnósticos y comportamiento biológico. • La caracterización de enfermedad oncológica corresponde con extensión tumoral, estudios diagnósticos y estadificación clínica. • La estratificación pronóstica corresponde con estadificación clínica, factores de riesgo y expectativa terapéutica.
Elemento de competencia 5. Enfocar traumatismos faciales y lesiones de tejidos blandos de acuerdo con tratamiento oportuno, guías y estudios diagnósticos. **Criterios de desempeño** • La valoración inicial de traumatismos faciales cumple con estabilidad clínica, extensión de lesiones y prioridad asistencial.

- La organización de trauma y lesión de tejidos blando está acorde con localización, severidad y riesgo funcional o estético.
- La identificación de posibles complicaciones está acorde con riesgo de infección, compromiso ocular y lesión nerviosa.

Elemento de competencia 6. Señalar complicaciones posquirúrgicas teniendo en cuenta antecedentes de salud e intervenciones, seguridad y protocolos clínicos.

Criterios de desempeño

- La detección de complicaciones corresponde con evolución posoperatoria, factores de riesgo y procedimiento realizado.
- La categorización de conductas corresponde con gravedad clínica, protocolos institucionales y seguridad del paciente.
- La aplicación de medidas correctivas corresponde con evidencia disponible, oportunidad terapéutica y seguimiento clínico.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Historia clínica, registros electrónicos y sistemas de información en salud.
- Equipos e instrumentos para evaluación otorrinolaringológica, audiológica, vestibular y de vía aérea.
- Estudios diagnósticos e imágenes diagnósticas especializadas.
- Guías clínicas, protocolos institucionales y herramientas de apoyo para toma de decisiones.
- Recursos para valoración prequirúrgica, seguimiento clínico y manejo de complicaciones.
- Espacios clínicos, quirúrgicos y de consulta especializada.

• Productos y resultados (evidencias):

- Registros de valoración clínica, diagnóstica, pronóstica y seguimiento especializado.
- Documentos: planes de manejo integral, indicaciones quirúrgicas, interconsultas, remisiones y documentación clínica especializada.
- Evidencias de formulación diagnóstica, estratificación pronóstica, selección de intervenciones terapéuticas y abordaje de complicaciones.
- Indicadores de oportunidad diagnóstica, pertinencia terapéutica, seguridad del paciente, seguimiento clínico y resultados asistenciales.

• Información requerida (referentes):

- Lineamientos para valoración prequirúrgica, seguridad del paciente y seguimiento posoperatorio.
- Normatividad y estándares de calidad relacionados con la atención especializada.
- Guías clínicas, protocolos y consensos nacionales e internacionales en otorrinolaringología.
- Evidencia científica sobre diagnóstico, tratamiento, pronóstico y complicaciones de patologías otorrinolaringológicas.
- Información clínica, estudios diagnósticos, pruebas funcionales e imágenes médicas del paciente.
- Criterios de referencia, contrarreferencia y atención interdisciplinaria.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-021**– Manejar indicaciones, proceso de valoración para procedimientos y ejecución terapéutico integral de acuerdo con guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Tratar patologías congénitas y adquiridas de la otorrinolaringología de acuerdo con competencia técnica y juicio clínico.

Criterios de desempeño

- La formulación de planes de tratamiento médico o quirúrgico está acorde con diagnóstico, guías clínicas y

características del paciente.
- La priorización de conductas terapéuticas corresponde con gravedad clínica, necesidad de intervención y evidencia disponible.
- La implementación del manejo corresponde con competencia técnica, seguridad del paciente y juicio clínico.

Elemento de competencia 2. Realizar intervenciones quirúrgicas de otorrinolaringología y cirugía estética facial según criterio de pertinencia, mínima invasión y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño
- La elección de técnicas quirúrgicas corresponde con patología tratada, complejidad del caso y objetivos terapéuticos.
- La intervención quirúrgica corresponde con rigurosidad técnica, principios de mínima invasión y seguridad del paciente.
- La adaptación de la técnica quirúrgica corresponde con hallazgos intraoperatorios, variaciones anatómicas y evolución procedimental.
- La utilización materiales reabsorbibles o puntos finos está acorde con rigurosidad y mínima invasión.
- La obtención de resultados quirúrgicos corresponde con control del riesgo, precisión técnica y recuperación funcional.

Elemento de competencia 3. Atender urgencias otorrinolaringológicas médicas y traumáticas según funcionalidad del paciente, respuesta rápida y efectiva.

Criterios de desempeño
- La identificación de urgencias otorrinolaringológicas corresponde con gravedad clínica, compromiso funcional y riesgo vital.
- La priorización de intervenciones está acorde con oportunidad terapéutica, estabilidad del paciente y recursos disponibles.
- La resolución inicial de urgencias cumple con protocolos clínicos, seguridad asistencial y respuesta efectiva.

Elemento de competencia 4. Gestionar complicaciones quirúrgicas de acuerdo con seguridad del paciente, intervención oportuna y evidencia.

Criterios de desempeño
- La detección de complicaciones quirúrgicas corresponde con evolución posoperatoria, factores de riesgo y procedimiento realizado.
- La estratificación de complicaciones corresponde con gravedad clínica, repercusión funcional y necesidad de intervención.
- La adopción de medidas correctivas corresponde con evidencia disponible, oportunidad terapéutica y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 5. Participar del abordaje integral del cáncer cérvico facial, intervenciones quirúrgicas y terapia adyuvante según juicio clínico y condición clínica del paciente.

Criterios de desempeño
- La estructuración del manejo integral está acorde con objetivos terapéuticos, abordaje interdisciplinario y condición del paciente.
- La integración de alternativas terapéuticas está acorde con condición clínica, objetivos de tratamiento y abordaje interdisciplinario.
- La contribución a decisiones terapéuticas corresponde con evidencia disponible, pronóstico esperado y

continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 6. Administrar analgesia y anestesia locales de acuerdo con confort, seguridad del paciente y protocolos clínicos estandarizados.

Criterios de desempeño

- La determinación de analgesia y anestesia local corresponde con procedimiento realizado, condición clínica y perfil de riesgo.
- El empleo de agentes anestésicos corresponde con protocolos institucionales, seguridad del paciente y criterios técnicos.
- La vigilancia de respuesta anestésica corresponde con confort del paciente, detección de eventos adversos y recuperación inmediata.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Consultorios, servicios de hospitalización, salas de procedimientos y escenarios clínicos de otorrinolaringología.
- Quirófanos, salas de procedimientos y consultorios especializados en otorrinolaringología.
- Instrumental quirúrgico convencional y equipos para cirugía endoscópica, microscópica y mínimamente invasiva.
- Equipos de anestesia, monitoreo clínico y soporte vital.
- Sistemas de información clínica, registros quirúrgicos e imágenes diagnósticas.
- Insumos quirúrgicos, dispositivos médicos, materiales de sutura y elementos de protección personal.
- Recursos para atención de urgencias, manejo de complicaciones y seguimiento posoperatorio.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros de decisiones terapéuticas.
- Registros de procedimientos quirúrgicos, atención de urgencias, evolución clínica y seguimiento posoperatorio.
- Documentos: planes de manejo integral, indicaciones quirúrgicas, interconsultas, remisiones y documentación clínica especializada, indicaciones quirúrgicas, notas operatorias, interconsultas, remisiones y reportes clínicos.
- Evidencias de ejecución de procedimientos, resolución de complicaciones, manejo interdisciplinario y aplicación de medidas de seguridad quirúrgica.
- Indicadores de oportunidad terapéutica, seguridad del paciente, resultados quirúrgicos, recuperación funcional y continuidad del cuidado.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares de calidad relacionados con procedimientos quirúrgicos y atención especializada.
- Protocolos institucionales de analgesia, anestesia local y atención perioperatoria.
- Criterios de abordaje interdisciplinario y manejo oncológico.
- Guías clínicas, protocolos quirúrgicos y lineamientos de seguridad del paciente.
- Evidencia científica sobre procedimientos otorrinolaringológicos, manejo de urgencias y complicaciones.
- Información clínica, estudios diagnósticos e imágenes médicas del paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-021**– Integrar estrategias de prevención en práctica asistencial, autocuidado y adherencia terapéutica de acuerdo con técnicas informativas al paciente y familia.

Elemento de competencia 1. Implementar intervenciones preventivas individualizadas y estrategias de

educación y promoción de salud de acuerdo con autocuidado y adherencia terapéutica. **Criterios de desempeño** • La planificación de intervenciones preventivas corresponde con factores de riesgo, necesidades del paciente y contexto asistencial. • La participación en estrategias de educación y promoción de la salud cumple con objetivos preventivos, autocuidado y adherencia terapéutica. • La adecuación preventiva de recomendaciones está acorde con condición clínica, nivel de comprensión y continuidad del cuidado.
Elemento de competencia 2. Llevar a cabo estrategias de educación, prevención de patologías congénitas y adquiridas de la otorrinolaringología de acuerdo con practica asistencial, autocuidado y adherencia terapéutica. **Criterios de desempeño** • La comunicación de medidas preventivas corresponde con práctica asistencial, evidencia disponible y características de la población. • La orientación sobre autocuidado corresponde con prevención de complicaciones, adherencia terapéutica y seguridad del paciente. • La incorporación de acciones educativas corresponde con práctica asistencial, promoción de la salud y participación familiar.
Elemento de competencia 3. Promover hábitos saludables teniendo en cuenta salud auditiva y factores de riesgo modificables. **Criterios de desempeño** • El fortalecimiento de hábitos saludables cumple con preservación de la salud auditiva, vocal y respiratoria. • La identificación de factores de riesgo modificables corresponde con exposición ambiental, conductas de riesgo y antecedentes relevantes. • La indicación de riesgos a reducir corresponde con prevención de enfermedad, protección funcional y bienestar del paciente.
Contexto de la competencia. **• Recursos utilizados:** • Material educativo para pacientes, familias y cuidadores. • Herramientas de comunicación, consejería y educación en salud. • Sistemas de información clínica y registros de seguimiento. • Guías clínicas, protocolos preventivos y recursos de promoción de la salud. • Espacios asistenciales, comunitarios y educativos para actividades preventivas. • Recursos audiovisuales y plataformas digitales de educación en salud. **• Productos y resultados (evidencias):** • Registros de actividades educativas, intervenciones preventivas y seguimiento de adherencia terapéutica. • Documentos: planes educativos, recomendaciones de autocuidado, materiales informativos y orientaciones preventivas. • Evidencias de educación al paciente, promoción de hábitos saludables, identificación de riesgos y participación familiar en el cuidado. • Indicadores de adherencia terapéutica, comprensión de recomendaciones, reducción de factores de

riesgo y participación en acciones preventivas.

• Información requerida (referentes):

- Normatividad y programas institucionales de promoción y prevención.
- Guías clínicas y lineamientos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Evidencia científica relacionada con prevención, educación en salud y adherencia terapéutica.
- Información clínica, factores de riesgo y antecedentes relevantes del paciente.
- Estrategias de comunicación efectiva y educación centrada en el paciente.
- Información epidemiológica relacionada con enfermedades otorrinolaringológicas y factores de riesgo modificables.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE08-7-SABI-MED-22120-E-021**– Valorizar capacidad funcional, recuperación física, emocional y social del paciente teniendo en cuenta estrategias de rehabilitación integral.

Elemento de competencia 1. Coordinar equipos disciplinarios en rehabilitación teniendo en cuenta resultados de recuperación y estrategias.

Criterios de desempeño

- La articulación con equipos interdisciplinarios corresponde con objetivos funcionales, necesidades de recuperación y plan de rehabilitación.
- La prescripción de estrategias de rehabilitación corresponde con capacidad funcional, evidencia disponible y condición clínica.
- El seguimiento de planes de rehabilitación cumple con evolución funcional, metas terapéuticas y continuidad asistencial.

Elemento de competencia 2. Supervisar rehabilitación y recuperación de acuerdo con equipos interdisciplinarios y estrategias de rehabilitación integral.

Criterios de desempeño

- La monitorización del proceso de recuperación corresponde con resultados esperados, funcionalidad y calidad de vida.
- La valoración de respuesta a intervenciones rehabilitadoras corresponde con objetivos terapéuticos y evolución clínica.
- La adecuación del plan de rehabilitación corresponde con cambios funcionales, necesidades identificadas y progreso del paciente.

Elemento de competencia 3. Rehabilitar pacientes con patologías otorrinolaringológicas congénitas y adquiridas de acuerdo con evidencia, continuidad en el seguimiento y cuidados paliativos necesarios.

Criterios de desempeño

- La recuperación funcional corresponde con condición clínica, potencial de mejoría y objetivos de rehabilitación.
- La intervención basada en evidencia cumple con necesidades funcionales, recomendaciones vigentes y seguridad del paciente.
- El cuidado paliativo corresponde con necesidades del paciente, control de síntomas y calidad de vida cuando sea requerido.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Equipos e instrumentos para valoración funcional, auditiva, vestibular, vocal y deglutoria.
- Sistemas de información clínica y herramientas de seguimiento de la recuperación.

- Recursos para rehabilitación fonoaudiológica, audiológica y funcional.
- Guías clínicas, protocolos de rehabilitación y escalas de evaluación funcional.
- Equipos interdisciplinarios de salud y servicios de apoyo terapéutico.
- Espacios clínicos, ambulatorios, domiciliarios y comunitarios destinados a rehabilitación y seguimiento.

● Productos y resultados (evidencias):

- Registros de valoración funcional, evolución clínica, seguimiento y rehabilitación.
- Documentos: planes de rehabilitación, remisiones, interconsultas, recomendaciones terapéuticas y reportes de seguimiento.
- Evidencias de coordinación interdisciplinaria, recuperación funcional, adecuación de intervenciones y acompañamiento al paciente.
- Indicadores de funcionalidad, recuperación clínica, calidad de vida, adherencia al proceso rehabilitador y continuidad del cuidado.

● Información requerida (referentes):

- Lineamientos institucionales para rehabilitación, referencia y contrarreferencia.
- Guías clínicas y protocolos de rehabilitación en otorrinolaringología.
- Evidencia científica sobre recuperación funcional, rehabilitación y cuidados paliativos.
- Información clínica, funcional y social del paciente.
- Escalas e instrumentos de valoración funcional y calidad de vida.
- Información sobre recursos terapéuticos, redes de apoyo y atención interdisciplinaria.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	1
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento y sistemas numéricos. • Pensamiento espacial y sistemas geométricos. • Pensamiento métrico y sistemas de medidas. • Pensamiento aleatorio y sistemas de datos.	1
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones con la historia y la cultura. • Relaciones espaciales y ambientales. • Relaciones ético-políticas. • Entorno vivo. • Entorno físico. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia y paz. • Participación y responsabilidad democrática. Pluralidad,	1

identidad y valoración de las diferencias	

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2:** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1:** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2:** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3:** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	1
Protección de la salud	**RA1:** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las	1

	aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos	ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros. **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. **RA5.** Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA4:** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1:** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2:** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de	

		salud pública. **RA3:** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1:** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2:** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2
	Investigación aplicada	**RA1:** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2:** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3:** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada. **RA4:** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5:** Evalúar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**

	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1:** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2:** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1:** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA2:** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3:** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1:** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2:** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1:** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según	

			políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-021–Facilitar aprendizaje clínico y del paciente de acuerdo con competencias progresivas en estudiantes, educación en salud a pacientes y pedagogía.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Implementar estrategias de enseñanza clínica mediante asignación progresiva de actividades, acompañamiento formativo y uso de recursos educativos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar el desempeño de estudiantes y residentes de acuerdo con criterios formativos, seguridad del paciente y progresión competencial.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar información en salud a pacientes y cuidadores mediante estrategias educativas acordes con necesidades clínicas y nivel de comprensión.	
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar compromiso ético con la formación clínica, la educación en salud y la seguridad del paciente en escenarios asistenciales y académicos.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-021–Integrar pensamiento crítico, principios del método científico y práctica clínica de acuerdo con proyectos de investigación, protocolos de cuidado y práctica asistencial al paciente.	
Duración créditos: 10	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Integrar pensamiento crítico, método científico y práctica asistencial de acuerdo con necesidades de conocimiento en otorrinolaringología y rigurosidad técnica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Verificar evidencia científica de acuerdo con calidad metodológica, pertinencia clínica y aplicabilidad en el cuidado del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Ejecutar procesos investigativos en otorrinolaringología mediante criterios	

metodológicos, principios éticos y rigor científico.	
Resultado de Aprendizaje 4. Asumir compromiso con la generación y utilización responsable del conocimiento científico según principios éticos, pensamiento crítico y responsabilidad profesional.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-021–Coordinar procesos clínicos y asistenciales de práctica o del servicio de acuerdo con recursos disponibles, garantía de continuidad y seguridad en la atención.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar procesos asistenciales en otorrinolaringología de acuerdo con organización del sistema de salud, disponibilidad de recursos y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 2. Organizar recursos y procesos asistenciales mediante criterios de eficiencia, seguridad del paciente y calidad de la atención.	
Resultado de Aprendizaje 3. Integrar la participación del paciente en la toma de decisiones clínicas de acuerdo con evidencia disponible, autonomía y factibilidad asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 4. Ejercer compromiso con el uso responsable de los recursos en salud mediante principios éticos, sostenibilidad y orientación al bienestar del paciente.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-021–Realizar valoración clínica integral del paciente con sospecha o diagnóstico clínico-quirúrgico otorrinolaringológico de acuerdo con anamnesis, examen físico general y focalizado y razonamiento clínico.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Estudiar problemas clínicos en otorrinolaringología de acuerdo con antecedentes, hallazgos clínicos, estudios diagnósticos y razonamiento clínico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Argumentar información clínica y diagnóstica de acuerdo con evidencia científica, exactitud técnica y criterios de pertinencia clínica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Establecer conductas diagnósticas y terapéuticas de acuerdo con condición clínica, prioridades asistenciales y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Abordar patologías y condiciones otorrinolaringológicas mediante juicio clínico, competencia técnica y criterios de oportunidad terapéutica.	
Resultado de Aprendizaje 5. Valorar indicaciones de intervención quirúrgica de acuerdo con características clínicas, riesgos potenciales y beneficios esperados.	
Resultado de Aprendizaje 6. Manifestar compromiso con la seguridad del paciente mediante toma de decisiones clínicas fundamentadas, actuación ética y mejora continua de la atención.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-021– Diagnosticar patologías congénitas o adquiridas, trastornos y complicaciones de acuerdo con cuadro clínico, juicio crítico y evidencia científica.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar patologías otorrinolaringológicas de acuerdo con hallazgos clínicos, estudios diagnósticos y evolución del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Planear manejo integral en otorrinolaringología de acuerdo con diagnóstico, objetivos terapéuticos, condiciones clínicas y criterios de seguridad.	

Resultado de Aprendizaje 3. Elegir intervenciones quirúrgicas y medidas correctivas según pertinencia clínica, riesgo asociado, recursos disponibles y beneficio esperado.	
Resultado de Aprendizaje 4. Evidenciar compromiso con la seguridad del paciente mediante la toma de decisiones clínicas fundamentadas, el seguimiento oportuno y la actuación ética profesional.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-021– Manejar indicaciones, proceso de valoración para procedimientos y ejecución terapéutico integral de acuerdo con guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Sustentar alternativas quirúrgicas en otorrinolaringología de acuerdo con diagnóstico establecido, objetivos terapéuticos y criterios de seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar procedimientos quirúrgicos otorrinolaringológicos mediante competencia técnica, principios de mínima invasión y adaptación a las condiciones intraoperatorias.	
Resultado de Aprendizaje 3. Resolver situaciones urgentes y complicaciones asociadas a la práctica otorrinolaringológica según gravedad clínica, oportunidad terapéutica y protocolos de atención.	
Resultado de Aprendizaje 4. Administrar medidas de analgesia y anestesia local de acuerdo con las características del procedimiento, protocolos clínicos y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 5. Exponer acciones de seguridad quirúrgica, el trabajo interdisciplinario y la atención centrada en el paciente durante la intervención y el seguimiento posoperatorio.	
CE07-7-SABI-MED-22120-E-021– Integrar estrategias de prevención en práctica asistencial, autocuidado y adherencia terapéutica de acuerdo con técnicas informativas al paciente y familia.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar necesidades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con factores de riesgo, condiciones clínicas y contexto del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar estrategias de educación en salud y prevención de enfermedades de acuerdo con características clínicas, necesidades de autocuidado y contexto del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Orientar prácticas de autocuidado y adherencia terapéutica mediante comunicación efectiva, información comprensible y participación del paciente y su familia.	
Resultado de Aprendizaje 4. Integrar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la práctica clínica según factores de riesgo modificables y evidencia disponible.	
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante educación continua, participación del paciente y responsabilidad profesional en el cuidado.	
CE08-7-SABI-MED-22120-E-021– Valorizar capacidad funcional, recuperación física, emocional y social del paciente teniendo en cuenta estrategias de rehabilitación integral.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Definir necesidades de rehabilitación en pacientes con patologías otorrinolaringológicas de acuerdo con capacidad funcional, evolución clínica y objetivos terapéuticos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar criterios clínicos, funcionales e interdisciplinarios en la planificación de	

procesos de rehabilitación y recuperación.
Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar estrategias de rehabilitación de acuerdo con requerimientos del paciente, continuidad del cuidado y metas funcionales establecidas.
Resultado de Aprendizaje 4. Monitorizar la evolución funcional y la respuesta a las intervenciones rehabilitadoras según resultados esperados y calidad de vida del paciente.
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la recuperación integral del paciente mediante trabajo interdisciplinario, atención centrada en la persona y continuidad asistencial.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **103** Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-021– Facilitar aprendizaje clínico y del paciente de acuerdo con competencias progresivas en estudiantes, educación en salud a pacientes y pedagogía.	
	Resultado de aprendizaje 1. Implementar estrategias de enseñanza clínica mediante asignación progresiva de actividades, acompañamiento formativo y uso de recursos educativos.
	Resultado de Aprendizaje 2. Valorar el desempeño de estudiantes y residentes de acuerdo con criterios formativos, seguridad del paciente y progresión competencial.
	Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar información en salud a pacientes y cuidadores mediante estrategias educativas acordes con necesidades clínicas y nivel de comprensión.
	Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar compromiso ético con la formación clínica, la educación en salud y la seguridad del paciente en escenarios asistenciales y académicos.
CE04-7-SABI-MED-22120-E-021– Realizar valoración clínica integral del paciente con sospecha o diagnóstico clínico-quirúrgico otorrinolaringológico de acuerdo con anamnesis, examen físico general y focalizado y razonamiento clínico.	**Resultado de aprendizaje 1.** Estudiar problemas clínicos en otorrinolaringología de acuerdo con antecedentes, hallazgos clínicos, estudios diagnósticos y razonamiento clínico.
	Resultado de Aprendizaje 2. Argumentar información clínica y diagnóstica de acuerdo con evidencia científica, exactitud técnica y criterios de pertinencia clínica.
	Resultado de Aprendizaje 3. Establecer conductas diagnósticas y terapéuticas de acuerdo con condición clínica, prioridades asistenciales y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 4. Abordar patologías y condiciones otorrinolaringológicas mediante juicio clínico, competencia técnica y criterios de oportunidad terapéutica.
	Resultado de Aprendizaje 5. Valorar indicaciones de intervención quirúrgica de acuerdo con características clínicas, riesgos potenciales y beneficios esperados.
	Resultado de Aprendizaje 6. Manifestar compromiso con la seguridad del paciente mediante toma de decisiones clínicas fundamentadas, actuación ética y mejora continua de la atención.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-021– Diagnosticar patologías congénitas o adquiridas, trastornos y complicaciones de	**Resultado de aprendizaje 1.** Interpretar patologías otorrinolaringológicas de acuerdo con hallazgos clínicos, estudios diagnósticos y evolución del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Planear manejo integral en otorrinolaringología de acuerdo con diagnóstico, objetivos terapéuticos, condiciones clínicas y criterios de seguridad.
	Resultado de Aprendizaje 3. Elegir intervenciones quirúrgicas y medidas correctivas

acuerdo con cuadro clínico, juicio crítico y evidencia científica.	según pertinencia clínica, riesgo asociado, recursos disponibles y beneficio esperado.
	Resultado de Aprendizaje 4. Evidenciar compromiso con la seguridad del paciente mediante la toma de decisiones clínicas fundamentadas, el seguimiento oportuno y la actuación ética profesional.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-021– Manejar indicaciones, proceso de valoración para procedimientos y ejecución terapéutico integral de acuerdo con guías clínicas, juicio clínico y trabajo interdisciplinario.	**Resultado de aprendizaje 1.** Sustentar alternativas quirúrgicas en otorrinolaringología de acuerdo con diagnóstico establecido, objetivos terapéuticos y criterios de seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar procedimientos quirúrgicos otorrinolaringológicos mediante competencia técnica, principios de mínima invasión y adaptación a las condiciones intraoperatorias.
	Resultado de Aprendizaje 3. Resolver situaciones urgentes y complicaciones asociadas a la práctica otorrinolaringológica según gravedad clínica, oportunidad terapéutica y protocolos de atención.
	Resultado de Aprendizaje 4. Administrar medidas de analgesia y anestesia local de acuerdo con las características del procedimiento, protocolos clínicos y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 5. Exponer acciones de seguridad quirúrgica, el trabajo interdisciplinario y la atención centrada en el paciente durante la intervención y el seguimiento posoperatorio.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-021– Integrar estrategias de prevención en práctica asistencial, autocuidado y adherencia terapéutica de acuerdo con técnicas informativas al paciente y familia.	**Resultado de aprendizaje 1.** Analizar necesidades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con factores de riesgo, condiciones clínicas y contexto del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar estrategias de educación en salud y prevención de enfermedades de acuerdo con características clínicas, necesidades de autocuidado y contexto del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Orientar prácticas de autocuidado y adherencia terapéutica mediante comunicación efectiva, información comprensible y participación del paciente y su familia.
	Resultado de Aprendizaje 4. Integrar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la práctica clínica según factores de riesgo modificables y evidencia disponible.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante educación continua, participación del paciente y responsabilidad profesional en el cuidado.
CE08-7-SABI-MED-22120-E-021– Valorizar capacidad funcional, recuperación física, emocional y social del paciente teniendo en cuenta estrategias de rehabilitación integral.	**Resultado de aprendizaje 1.** Definir necesidades de rehabilitación en pacientes con patologías otorrinolaringológicas de acuerdo con capacidad funcional, evolución clínica y objetivos terapéuticos.
	Resultado de Aprendizaje 2. Integrar criterios clínicos, funcionales e interdisciplinarios en la planificación de procesos de rehabilitación y recuperación.
	Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar estrategias de rehabilitación de acuerdo con requerimientos del paciente, continuidad del cuidado y metas funcionales establecidas.
	Resultado de Aprendizaje 4. Monitorizar la evolución funcional y la respuesta a las intervenciones rehabilitadoras según resultados esperados y calidad de vida del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la recuperación integral del paciente mediante trabajo interdisciplinario, atención centrada en la persona y

	continuidad asistencial.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normatividad vigente. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio, de acuerdo con la legislación aplicable. También podrán postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente de dicho requisito, siempre que presenten la certificación expedida por la autoridad competente. • Aprobación del proceso de selección institucional, el cual podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: examen de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis de hoja de vida, valoración de trayectoria académica y profesional, así como otros criterios definidos por la institución de educación superior. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión al programa debe fundamentarse en los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad, responsabilidad profesional y seguridad del paciente, garantizando la selección de aspirantes con las capacidades necesarias para desempeñarse en escenarios clínicos de alta complejidad. • Las instituciones podrán emplear, de acuerdo con su autonomía universitaria, entrevistas estructuradas, pruebas situacionales, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos clínicos y éticos, evaluación de competencias comunicativas y trabajo en equipo, así como otros mecanismos orientados a valorar la idoneidad del aspirante. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y podrá evidenciarse mediante: Desempeño académico durante la formación de pregrado participación en actividades de investigación, semilleros o proyectos académicos. * Producción científica, publicaciones o presentaciones en eventos académicos, participación en actividades relacionadas con anestesiología, cuidado crítico, urgencias, manejo del dolor, seguridad del paciente o áreas afines, experiencia clínica pertinente en servicios hospitalarios, quirúrgicos, críticos o de atención de pacientes complejos.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario.

	• Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa

	internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente